



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: S/Rectificar el acta de promoción 16#1232

VISTO:

El expediente EX-2024-00632432- -UNC-ME#FL presentado por la docente María Cecilia Díaz, en el cual solicita rectificar el acta de promoción 16#1232 emitida el día 05 de julio del año 2024 y se consigne a la alumna Eliana Mariel Toledo, DNI 32308536 la Nota 8 (ocho) - Resultado Promocionado en la asignatura (16-00043) Antropología Cultural,

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de promoción 16#1232.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Encomendar a Oficialía rectificar el acta de promoción 16#1232 emitida el día 05 de julio del año 2024, correspondiente a la asignatura (16-00043) Antropología Cultural, y consignar a la alumna **Eliana Mariel Toledo**, DNI 32308536 donde dice Resultado No Promocionado debe decir Nota 8 (ocho) - Resultado Promocionado - Condición de Regularidad Promocionó.

Art. 2°.- Comunicar y archivar.

MM

